

**Buenos Aires**, 9 de marzo de 2016

**Visto:** el expediente electrónico EX-2016-00001897-JUS-DGA y;

**Considerando**

La invitación cursada por el Tribunal Electoral de la Provincia de Salta, para la Jornada *“Difusión del Sistema de Votación con Boleta Única Electrónica”* organizada conjuntamente con el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Salta, a llevarse a cabo en la Ciudad Judicial de la ciudad de Salta, provincia de Salta, el próximo viernes 11 de marzo del corriente año.

Se analizará la experiencia adquirida en la provincia de Salta en cuanto a la incorporación de nuevas tecnologías en relación a la implementación, promoción y difusión del sistema de Boleta Única Electrónica, la capacitación técnica requerida para su planificación y organización, como así también la evolución de la legislación local para la reforma electoral.

El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir de la sanción de la ley n° 4894 aplicó por primera vez en el distrito la modalidad de votación con Boleta Única Electrónica en los Comicios Generales desarrollados en 2015, en coincidencia con la aplicada en la provincia de Salta desde el pasado año 2013.

Encuentros como este, permiten el intercambio de experiencias y facilitan la colaboración entre las jurisdicciones contribuyendo a la mejora del servicio de justicia.

En representación del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, asistirán la Secretaria Judicial, Dra. Alejandra Tadei y el Secretario Letrado, Dr. Alberto Angel Elgassi, de la Secretaría Judicial en Asuntos Originarios con competencia electoral.

La Dirección General de Administración ha dispuesto, a través de las áreas correspondientes, las acciones tendientes a garantizar traslados y viáticos.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

## **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

### **RESUELVE:**

- 1. Encomendar** a la Secretaria Judicial, Dra. Alejandra TADEI y al Secretario Letrado, Dr. Alberto Angel ELGASSI, de la Secretaría Judicial en Asuntos Originarios con competencia Electoral, el desplazamiento en comisión a la ciudad de Salta, en oportunidad de su asistencia a la Jornada “Difusión del Sistema de Votación con Boleta Única Electrónica”, a llevarse a cabo el próximo 11 de marzo de 2016.
- 2. Autorizar** a la Dirección General de Administración a la cobertura de los gastos en concepto de: pasajes aéreos para los funcionarios concurrentes, imputables a las partidas correspondientes del presupuesto vigente.
- 3. Autorizar** a la Dirección General de Administración al pago de los viáticos correspondientes a la presente comisión conforme lo establecido por las Acordadas nº 11/2009 y 22/2015, imputables a las partidas presupuestarias del ejercicio vigente.
- 4. Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

**Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente)**

**RESOLUCIÓN P/TSJ N° 4/2016**